

EXP-UNC: 25725/2019

CÓRDOBA, 15 NOV 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 25725/2019 por el cual el Dr. Raúl Antonio Rodríguez, DNI N° 8.285.494, solicita se le abonen las licencias por vacaciones no gozadas del año 2017, 2018 y proporcional al 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Raúl Antonio Rodríguez, presentó la renuncia definitiva el 28 de de mayo de 2019, aceptada por Resolución Decanal N° 669/2019.

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 66239/2019 cuyos fundamentos se comparten y deben considerarse motivación de este acto.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago al Dr. Raúl Antonio Rodríguez, DNI N° 8.285.494, de las licencias anuales reglamentarias no gozada correspondientes al año 2017 por cuarenta y cinco días (45) días corridos, al año 2018 por cuarenta y cinco (45) días corridos y licencia anual proporcional del año 2019 de diecinueve (19) días corridos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION FCC N°:

1100



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba